

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200085400
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A. S.
DEMANDADO: DUVAN FELIPE MORENO CASTAÑO

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 286 Código General Del Proceso, se corrige el auto de fecha 22 de enero de 2021, por el cual se admitió la solicitud, toda vez que se indicó en forma errónea la placa del vehículo en el numeral 2, en consecuencia, quedará así: **“2. OFICIAR A LA SIJÍN – SECCIÓN AUTOMOTORES, para que proceda a la captura del vehículo de placa DJB 57E.”**

En lo demás no sufre modificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a3a2426166dc97ead2e3110b85a5b514525070586c04db02e5cadcb4e8faa6a

Documento generado en 26/02/2021 07:48:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**